



Sindicato del Profesorado Extremeño

MESA TÉCNICA DE 6 DE JUNIO DE 2013

Asistentes por la Administración: M^a Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán (Jefe de Servicio de Acceso y movilidad) y Personal del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Asistentes por los sindicatos: Alfredo Aranda y Álvaro García (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Orden del día:

- 1) Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la concesión de ayudas para la mejora de la competencia idiomática para los docentes de enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos, de la Comunidad de Extremadura.**
- 2) Orden de 2013, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan plazas para la realización del itinerario formativo relativo al Programa de Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.**
- 3) Ruegos y preguntas.**

Resumen:

- 1) Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la concesión de ayudas para la mejora de la competencia idiomática para los docentes de enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos, de la Comunidad de Extremadura.**
- 2) Orden de 2013, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan plazas para la realización del itinerario formativo relativo al Programa de Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.**

Se nos informa por el responsable de Formación del Profesorado de la redacción definitiva de la inminente convocatoria de ayudas a la formación de docentes de centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privado-concertados), cuyas características principales serían:

- Dirigido a docentes con, al menos, el nivel de competencia B1.
- Para la realización de cursos en el extranjero, durante julio y agosto, de una duración mínima de 80 horas.
- Quedan excluidos los que hayan disfrutado de una beca similar en los últimos 4 años.
- No se concederá más de una ayuda y la cuantía máx. por solicitante será de 2.500 € (el pasado año la máx. cuantía concedida fue de 2.016 €).
- El criterio de selección, aparte del baremo correspondiente de la convocatoria, sería en primer lugar el profesorado no lingüista de secciones bilingües, 2º especialistas de dichas secciones, 3º especialistas y no pertenecientes a la sección.
- El importe debe declararse a Hacienda como ayuda.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D	10001 CÁCERES	927249362(Tfno),927226076(Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201(Tfno y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Tfno), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Tfno y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Tfno y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

- Puede solicitarlo el profesorado interino.

Desde PIDE hemos planteado nuestra disconformidad con algunos términos de dichas convocatorias por varios motivos:

- Incluir a los centros privados-concertados en una convocatoria que siempre ha sido sólo de centros públicos y más aún en una convocatoria por concurrencia, en la que las concesiones a centros privados se detraen de los solicitantes de centros públicos, hecho éste que además ha ido incidiendo en las últimas convocatorias en los que has subido de forma exponencial las concesiones a docentes de la privada.
- Hemos manifestado nuestro descontento con la cuantía de la ayuda económica que hay que detraer a Hacienda y se propone que la propia Consejería realice la retención correspondiente, para así quedar cubierta esta cotización y que al docente se le comunique la cantidad líquida real de la que dispone.

3) Ruegos y preguntas.

- Plan SEXPE: Está previsto continuar y que comience antes que el presente año, pero se tratará en mesas posteriores.
- Plan REMA: Se prevé contratar unos 140 maestros a media jornada, en horario de tarde y cuyas condiciones se negociarán más adelante.
- Nos confirman que la reducción de mayores de 55 años no es de aplicación desde que la Consejería denunció el acuerdo el pasado mayo de 2012.
- Cobro del verano: estudiarán cada caso, como los profesores contratados del plan SEXPE y otros, pues únicamente PIDE realizó una propuesta de modificación para extender el cobro del verano a todos los docentes interinos, la cual no fue aceptada por la Administración.
- Solicitamos un calendario orientativo de los diferentes procesos de colocación de efectivos y nos remiten a fechas próximas.
- Se nos convocará a la próxima reunión de presidentes de tribunales de Oposición de Maestros (lunes 10 de junio en Badajoz y Cáceres).

En Extremadura a 7 de junio de 2013